# BULLIU Oftitu

DE L!

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leves obligaran en la Península, islas Baicares y Canarias à los veinte dias de su promulgación sien allas no se dispusiere otra cosa.-Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ey en la Gaceta Oficial. - (Art. 1.º del Codigo civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secreenrios reciban este Bolletin, dispondrán que se tije an ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más oscrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bouerin coleccionados ordenadamente para sa menadernación.

#### PRECIOS DE SUSCICIPCION

AYUNTAMIENTOS - 1. \* caregoria, 30 pesetaíd.

JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS -- 15 PHONELING

PARTICULARES - Año. . . . Semestre. . . 22 Trimestre. . . 12

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administracion de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador. con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre se insertaran oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción hajo el tipo de 15 céntimos línea.

> 25 céntimos de peseta. Numero suelto atranado 50 íd. ld.

> > Todo pago se hará anticipado.

#### PARTE OFICIAL

Guerra del día 8 de Marzo,

S. M. eleREY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### Robierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 86.

Servicio de higiene y sanidad pecuarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 12 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para Li ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de viruela en el término municipal de Villaeles de Valdavia, en las circunstancias que a continuación se expresan, debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animates enfermos.—Villaeles de Valdavia

Zona declarada infecta.—El Monte Grande.

Zona declarada sospechosa.—Todo

el término municipal

Medidas sanitarias que se deben poner en práctica. — Además de las adoptadas y como complementarias las siguientes:

1.ª Aislamiento riguroso de los enfermos y sospechosos.

- 2. Empadronamiento y marca de unos y otros.
- 3.ª Prohibición de la celebración de ferias, mercados y concursos en la zona infecta y sospechoea.
- 4.ª No se permitirá la venta ni el transporte de animales ovinos y caprinos que hayan convivido con los variolosos, a no ser para su conducción directamente al Matadero y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Epizootias.

5.a Los animales muertos de viruela serán enterrados a gran profundidad, cubriéndolos con una capa de cal viva, y las pieles solo podrán ser aprovechadas prévia desinfección con las fumigaciones sulfurosas o con la lechadacal de cal 10 por 100.

6. Se recomienda la variolización de los animales sospechosos por ser la vacunación medida que no solo apresura la evolución de la enfermeedad, sino que disminuye las pérdidas de la misma. Los animales variolizados serán sometidos a las mismas medidas sanitarias que rigen para los que padezcan la enfermedad.

Palencia 4 de Marzo de 1927.

El Gobernador. José Gil de Angulo.

CIRCULAR NÚM. 87.

Dadas las condiciones que reune el término municipal de Villada, que dificulta el aislamiento del ganado varioloso del hasta ahora sano, he resuelto ampliar la zona infecta, comprendiendo en ella todo el término municipal, siendo aplicable a toda la ganaderia lanar las medidas consignadas en la circular número 294, publicada en el Boletin Oficial de 2 de Diciembre de 1926.

Palencia 7 de Marzo de 1927.

El Gobernador, José Gil de Angulo

### CIRCULAR NÚM. . 88

Habiéndose dado nuevos casos de viruela en el ganado lanar de Dueñas, se amplia la zona declarada infecta en la circular número 74, BOLETÍN Oficial número 25, al sitio llamado «Vargamonte», y la zona sospechosa a una faja de un kilómetro alrededor de dicho Vargamonte, siendo de aplicación al ganado nuevamente aislado, las medidas consignadas en la circular y Boletín antes citados.

Palencia 7 de Marzo de 1927. El Gobernador, José Gil de Angulo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Tribunal de oposiciones a ingreso en la primera categoria de Secretarios de Ayuntamietos y Diputaciones.

Para efectuar el segundo ejercicio de estas oposiciones se convoca a los opositores aprobados en el primero, que se reunirán el día quince del actual, a las diez de la mañana en el Paraninfo de la Universidad Central, pudiendo acompañarse de los Estatutos municipal y provincial y Reglamentos de aplicación en edición oficial o que no tenga notas ni comentarios.

Madrid 5 de Marzo de 1927.-El Presidente del Tribunal, Director general de Administración, Rafael Muñoz.

## Huuniamienios

Aprobada por el Ayuntamiento pleno la Memoria de prórroga del

presupuesto municipal ordinario por que se rigen, para el año natural de 1927, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de quince dias, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante quien corresponda, con arreglo al art. 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Ayuntamientos que se citan.

Celada de Roblecedo.

Fomado por las respectivas Juntas de los términos municipales que a continuación se relacionan el Repartimiento para la extinción de plagas del campo, que ha de regir durante el ejercicio de 1927, se halla de manifieso al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes en contra de dicho documento, pasado el cual no será atendida ninguna por justa y legal que fuere.

Términos municipales que se citan

Abia de las Torres. Buenavista de Valdavia. Bustillo del Páramo. Cervera de Pisuerga. Fuente-andrino. Pedraza de Campos. Villada. Villanueva del Rebollar.

## JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION nominal de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1926, 1925, 1924 y anteriores, están sujetos a revisión, expresándose las causas de la misma.

Partido de Cervera.

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN	REENPLAZ S A QUE PERTENECEN			
				1926	1925	1924	
10	Antonio Núñez de Cós.	Aguilar de Campoó.	Madre célibe.	1	•	>	
2	Victor Clausin Benito.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	•	
12	Amadeo Recio García. Victor Estébanez Olmo.	Idem. Idem.	Idem. Padre impedido.	,	i	,	
13 18	Manuel García Diez.	· Idem.	Padre sexagenario.	, ,	i	•	
12	Isidro Díaz Robles	Idem.	Viuda pobre.	•	,	1	
14	José Garcia Ruíz.	. Idem.	Viuda pobre y hermano impedido.	>	•	1	
2	Félix Duque García.	Alar del Rey.	Padre sexagenario.		х .	•	
. 11	Eugenio Ortíz Ruíz. Felipe Vega Vielva.	ldem.	Viuda pobre. Padre sexagenario.	1	,	,	
11	Jenaro Melgosa Martin.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	>	
6	Restituto Alonso González.	ldem.	ldem.	,	».	1	
4	Luciano Rebanal Gómez.	Alba de los Cardaños.	Hermano en el Ejército.	1	,	۵	
2	Florentino Estalayo Garcia.	Arbejal.	Padre impedido. Idem.		1	1	
1	Miguel Diez Herrero.  Marcos Moreno Herrero.	Idem. Idem.	Padre sexagenario y hermano ausente.	»	»	î	
3	Avelino Fernández García.	Barrio de San Pedro.	Padre impedido.	1	>>	>	
4	Jesús Mencia Martin.	Idem.	Padre sexagenario.	1	,	>	
9	Antonio Ruiz Fuente.	Idem.	Viuda pobre.	1 1	» 1	•	
1	Aquilino Salvador Ruíz. Anastasio González Barrio.	Idem. Idem.	Auxiliar 1.°, 3 ° Viuda pobre.	, ,	1	» >	
5	Jesús Rojo Mencia.	Idem.	Padre sexagenario.	•	,	1	
6	Victor Martin González.	ldem.	Temporal 228, 4°, 4.*	•	<b>»</b>	1	
Ĩ	Antonio Abad Olea.	Barruelo de Santullán.	Padre sexagenario.	1	٠	>	
14	Eloy Chocán González	Idem.	Idem.	1 1	,	,	
21 27	Gerardo Fernández Llorente. Herminio García Pérez.	Idem. Idem.	Hermanos huérfanos.  Padre sexagenario.	1 1	,	>	
28	Germán Gómez Francisco.	Idem.	Idem.	i	•	>	
36	Pedro Jaime Ortega.	Idem.	Padre sexagenario y hermano en el Ejército	1	•	•	
37	Vicente Lanero Merino.	Igem.	Viuda pobre.	1 1	•	•	
46	Hermenegildo Mier Mediavilla. Miguel Monge Fuente.	Idem.	Hermanos huérfanos. Viuda pobre.	1 1	,	,	
47 49	José Mulero Garrido.	ldem.	Idem.	i	>	>>	
53	Daniel Pérez Pérez.	Idem.	Idem.	1	٠	>	
80	Benjamin Vielva Torices.	Idem.	Idem.	1	1	•	
10	Manuel Senén Fernández. Abilio Zapico Martínez Conde.	Idem.	Madre célibe. Temporal 57, 2.º	,	1	,	
16 17	Felipe García Ramos.	Idem.	Padre impedido.		í	•	
21	Victoriano Revilla García.	Idem.	Padre sexagenario.	,	1	•	
25	Julian García García.	Idem.	Viuda pobre.		1	•	
27	José Revilla Duque. Maximino Suances Roldán.	Idem. Idem.	Padre sexagenario. Auxiliar 23, 3.º	,	i	. "	
30 35	Angel Diez López.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	•	
36	Manuel Perodia Nozal.	Idem.	ldem.		1	» .	
39	Aureliano Calderón Fernández.	ldem.	Auxiliar 1°, 3.º	•	1	>	
42	Joaquin Juárez Delgado.	ldem. Idem.	Idem. Idem 25, 3.º	,	1	,	
48 49	Arseli González Alvarez.  Anastasio Rojo Martín.	Idem.	Viuda pobre.		i.	>	
53	Valentin Santa Maria Ramos.	Idem.	Auxiliar 1.°, 3.°	*	1 -	*	
57	Victoriano López Cifrián.	Idem.	ldem.	•	1	•	
60	Pascual Ramos Mier.	Idem.	Viuda pobre y hermano impedido.  Padre sexagenario.	,	· 1	1	
3	Ismael Diez Costana. Jesús Palacios Pérez.	Idem.	Viuda pobre.	•	>	. i	
6	Carlos Rodríguez Martín.	ldem.	Padre sexagenario.	•	»	1	
7	Eusebio Esteban Ramos.	ldem.	Padre impedido.	,	>	1	
8	Bernardino Martin Abad.	Idem.	Hermana huérfana. Viuda pobre	,	,	1	
15 19	Félix Garcia Peña.  Dionisio Iglesias García.	Idem.	Idem.	>		i	
25	Hilario Fernández Cayón.	Idem.	Idem.	•	>	1	
30	Victor Maté Peláez.	Idem.	Temporal 196, 1.°, 4.ª	•	. >	1	
32	Teodosio Garcia Mediavilla.	Idem.	Padre sexagenario.	;	*	1	
33	Eloy Merino Blanco. Andrés Pérez Olmo.	Idem. Idem.	Temporal 196, 1.°, 4 a	>	,	i	
34 38	Laureano Hernández Galindo.	Idem.	Padre impedido.		>	1	
40	Jesús González Hernández.	ldem.	Temporal 197, 1.°, 4.*	•	•	1	
43	Cecilio Gómez García.	Idem.	Viuda pobre.		>	. 1	
60	Saturnino Herrero Vega. Marcos Román Ramos.	Idem. Idem.	Padre sexagenario. Temporal 197, 1.°, 4.*	,	>	î	
67 71	Victo: iano Requies Valiente.	Idem.	Idem 196, 1.°, 4.ª	•	>	1	
2	Lucinio Pérez Ibáñez.	Becerril del Carpio.	Padre sexagenario.	1	>	*	
2	Aniano Rey Martin	Idem.	ldem.	1	>	1	
5	Nemesio Peña García.	Berzosilla. Idem.	ldem. Padre impedido.	1	1	,	
4 5	Lucio Herrero Bárcena. Elías Paredes Sevilla.	Brañosera.	Viuda pobre.	1	*	•	
8	Julian-Sardina Salvador.	Idem.	Padre impedido.	1 1	•	*	
126070.1							

•		•					
39	*						
				940			
Número				REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN			
del	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN	A QUE			
sorteo.				1926	1925	1924	
			The second secon	1			
11 4	Lucio Sáez Fernández. Angel Salgüeiro Ruiz.	Brañosera. Idem.	Hermanos huérfanos. Madre con marido ausente.	, ,	1	•	
13	Pedro Villa Ruiz.	Idem. Idem.	Padre sexagenario. Auxiliar 1.°, 3.°	•	1	>	
18	Enrique Río Martín. Atilano Miguel del Río.	ldem.	Viuda pobre.	,	i	•	
19	Manuel Pérez Gómez.	Idem.	Auxiliar 1.°, 3.° Temporal 196, 1°, 4. <sup>a</sup>	,	l ,	1	
1	Pedro Sierra Rodríguez. Félix Fernández Lozar.	Camporredondo de Alba.	Auxiliar 1.°, 3°	•	1	•	
6	Germán Merino Martinez.	Idem. Idem.	Idem. Temporal 197, 1.°, 4.ª	,	I »	1	
5	Francisco Merino Martínez. Teodosio Vargas Andrés.	Idem.	Mantener a la persona que lo crió.		•	1	
11	Feliciano Narganes Pelaz.	Castrejón de la Peña. Idem.	Padre sexagenarioIdem.	1 • •	1		
9	Ambrosio Hospital Merino. Fidel Cascón Merino.	Idem.	Padre impedido.	•		1	
11	Toribio Torre Calvo. Silvano Hospital Martín.	Idem. Idem.	Padre sexagenario. Viuda pobre.	» >	,	1	
2	Sandalio Llorente Fernández.	Celada de Roblecedo.	Padre sexagenario.	1	•	•	
. 3	Eugenio Suances Calvo. Anibal Alonso Garcia.	Idem.	Viuda pobre. Temporal 57, 2.º	<b>1</b>	1	,	
9	Garpar Calvo Sáez.	Idem,	Padre impedido.	>	٠	1	
11	Ciriaco Diez Fuentes. Audesminto Diez Llorente.	Idem. Idem.	Viuda pobre. Idem.	,	,	1	
, 13 14	Félix Fuente Diez.	Idem.	Padre sexagenario.	>	1	1	
1	Gregorio García Asejo.  Miguel Rozas Minguez.	Cenera de Zalima. Idem.	Auxiliar 1.°, 3.° Temporal 57, 2.°	,	1		
5	Aurelio Martín Merino.	Idem.	Hermano en el Ejército.  Padre impedido.		1	i	
1 1	Daniel Gutiérrez Abad. Sebastián Cantabrana Pérez.	Cervera de Pisuerga.	Temporal 1.°, 2.°	,	1		
9	Gregorio Alonso Rubio.	Idem.	Padre sexagenario. Viuda pobre.	,	,	1	
1 4	Jesús Riego Salvador. Angel Fernández Rabanal.	Cozuelos. Dehesa de Montejo.	Padre sexagenario.	i i		•	
ĺ	Jesús Juez Pérez.	Idem.	Viuda pobre. Auxiliar 1.°, 3.°	>	1	*	
2 3	Fortunato Fernández Díaz.  Cándido Villalba Pérez.	Idem. Idem.	Idem.	>	i		
5	Pablo Bararta Herrero.	Idem.	Viuda pobre.	>	1	1	
4	Julio Diez Herrero.  Constantino Ramos Fraile.	ldem.	ldem.	•	•	1	
6	Florencio Fuentes Plaza.	Idem. Lavid de Ojeda.	Temporal 196, 1.º 4.ª Viuda pobre.	1	3	1	
$\overset{1}{2}$	Andrés Cosgaya Martin. Félix Estébanez Pérez.	Idem.	Viuda pobre y hermano en el Ejército.	1	>	•	
1	Jorge San Millán Ruiz. Mariano García Calvo.	Idem.	Auxiliar 1.°, 3.°  Padre sexagenario.	,	,	1	
1	Alfredo Ruiz Bedoya.	Ligüérzana.	Temporal 54, 2.º	•	1	•	
2	José Ruiz Pérez. Francisco de la Hera García.	ldem. Lores.	Idem 57, 2.° Madre célibe.	1	,	,	
2	Eugenio Romero Blanco.	Idem.	Viuda pobre.	1	3	•	
2	Marcelo Oveja Medina. Domingo Sáez Vasco.	Micieces de Ojeda. Idem.	Auxiliar 1.°, 3.° Padre sexagenario.	,		1	
4	Basilio Polanco Fernández.	Idem.	Temporal 196, 1.°, 4.ª  Madre casada con impedido.		1	1	
1 5	Urbano Presa Mencia. Santos Ruiz Ruiz.	Mudá. Nestar.	Padre sexagenario.	1			
1	Cirilo Ruiz Iglesias.	Idem.	Temporal 19, 2.º Padre impedido.	,	1	•	
4 7	Constantino Gutiérrez Diez. Francisco Gutiérrez García.	Idem. Idem.	<ul> <li>Viuda pobre.</li> </ul>	•	i		
3	Emilio Estebánez Gutiérrez.	Idem. Olmos de Ojeda.	Padre sexagenario.  Padre impedido	1 1	>	1 1	
3	Adolfo Arroyo Martín. Galo Rodriguez Ibáñez.	Idem.	Viuda pobre.	•	1	•	
4	Román Barriuso Gutiérrez.  Demetrio Morado Fernández.	Idem. Idem.	Auxiliar 1.°, 3.° Padre sexagenario.	,	1		
3	Eliseo Padierna Ibáñez.	Idem.	Tomporal 196, 1.°, 4.ª	*		1	
1	Froilán Ramos Mancebo Leopoldo de la Varga Cosgaya.	Otero de Guardo. Idem.	Padre sexagenario.  Viuda pobre.	1	,		
1	Feliciano Rebanal Cosgaya.	Idem.	Temporal 228, 4.°, 5.ª	*	•	1	
5	Marcelino Merino Cubillo. José Pérez Ruíz.	Perazancas. Idem.	Viuda pobre. Idem.	1	,	,	
. 5	Eustaquio Ruiz Fraile.	ldem.	Auxiliar 1.º, 3.º	•	1	2	
4	Eutiquiano Santos Andérez.  Pedro Merino Merino.	Idem. Polentinos	Temporal 196, 1.°, 4. <sup>a</sup> Viuda pobre y hermano impedido.	i	•	1	
3	Francisco Sordo Ramos.	Idem.	Padre impedido. Hermano en el Ejército.	1	*		
15 20	Agapito Estebánez Roldán. Pedro González Gómez.	Pomar de Valdivia.	Padre sexagenario.	i		,	
. 1	Gumersindo Aparicio Cábria.	ldem.	. Idem. Auxiliar 1.°, 3,°		1	•	
2 8	Félix Gallo Hidalgo. Francisco Herrero Martinez.	Idem.	Padre sexagenario.		1		
12	Bernardo González García.	ldem.	Auxiliar 14, 3.° Temporal 54, 2.°	•	1		
17 20	Florencio Retanada Fuente. Luciano Fernández Mediavilla.	ldem.	Auxiliar 1.°, 3.°	,	i		
4	Agustin Rojo Bravo.	ldem.	Padre sexagenario.  Viuda pobre.	•		1	
10	Julian Gómez Muñoz. Jesús Amo Munguia.	ldem. Idem.	Padre sexagenario.	,		i	
10 22	Gaudencio Arnáiz Calafate.	ldem Prádanos de Ojeda.	Temporal 196, 1.°, 4.a  Viuda pobre	,	1	1	
1	Mariano Gutiérrez San Millán. Asquerino Cerezo Calvo.	Quintanaluengos.	Padre sexagenario.		ī		
3 4	Daniel de Mier Llorente. Arsenio Mier Santiago.	Redondo.	Madrastra pobre con padre sufriendo condena.  Padre sexagenario.	1	1	•	
	Cantago.					3 B	

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	MOTIYOS DE LA EXCLUSIÓN Y EXCEPCIÓN	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN			
				1926	1925	1924	
5	Aquilino Pérez Seles.	Redondo.	Hermano muerto en Africa.	*	<b> </b>		
12	Constantino Cosgaya Villegas.  Anastasio García García.	Respenda de la Peña.	Viuda pobre.	1	>	. >	
20	Marciano Liébana García.	Idem. Idem.	Padre sexagenario. Idem.	1	>>	*	
22 26	Rafael Luis Mayordomo.	Idem.	Idem.	1 1	) )	,	
	Pedro Mata Renedo.	Idem.	Idem.	i	*	,	
36 37	Estanislao Treceño de Célis.  Casiano Torre del Valle.	Idem. Idem.	Viuda pobre.	1	*	>	
2	Higinio Martinez Herrero.	Idem.	Viuda pobre y hermado impedido.  Padre impedido.	1	,	*	
11	Elias García Martinez.	Idem.	Viuda pobre.	*	1	*	
15	Florencio Rebanal Barredo.	Idem.	Padre sexagenario.	•	i	*	
16 17	Marcelino Garcia Liébana. Heráclio Macho Fernández.	Idem.	Auxiliar 1.°, 3.°		1	>	
19	Bonifacio Cosgaya Alcalde.	Idem.	Viuda pobre.		1	>	
21	Lorenzo Cagigal Cagigal.	Idem.	Idem.		1	, "	
22 26	Pablo Alcalde Diez.	ldem.	Auxiliar 1.°, 3.°	»	i	,	
36	Eusebio Gala Luis.  Maximiano Marcos Pablos.	Idem.	Idem 14, 3.º	•	1	•	
37	Angel de Célis García.	Idem.	Padre sexagenario y hermano en el Ejército.  Padre sexagenario.	* *	. ]	,	
41	Felipe Valbuena Salazar.	Idem.	Viuda pobre y hermano en el Ejército.	×	1	,	
<b>45</b> <b>4</b> 9	Delfin Martin Garcia.	Idem.	Padre impedido.		i	•	
5	Jesús Martin Martino. Eutiquio Cagigal Martin.	ldem.	Auxiliar 1.°, 3.°	*	1	,	
8	Angel Vallejo Santos.	Idem.	Padre sexagenario.  Idem.	*	*	1	
9	Juan Pelaz Cuesta.	Idem.	Idem	,	»	1	
18 22	Isidoro Mata Villalba. Macario Alcalde Pérez.	Idem.	Idem.	>	•	1	
31	Eloy González Rabanal.	Idem.	Madre casada con sexagenario.  Viuda pobre.	. •	•	1	
33	Nicomedes Vega Diez.	Idem.	Padre sexagenario.		*	. 1	
35	Licinio García García.	Idem.	Viuda pobre.		,	i	
38 39	Antonino Valle Rodríguez. Ceferino Lobato Quijano.	Idem.	Temporal 196, 1.°, 4.a	•	>	1	
42	Leoncio Mata Luis.	Idem.	Padre impedido. Temporal 196, 1.º, 4.ª		>	1	
53	Teodoro García Cosgaya.	Idem.	Viuda pobre.	"	*	1	
3	Eugenio Roldán Sebastián.	Salinas de Pisuerga.	Padre sexagenario.	1 1	>	,	
3	Antonio Salvador Pérez. Emiliano Vélez Olea.	Ideni.	Viuda pobre.	,	1	>	
4	Fidel Revilla García.	Idem. San Cebrián de Mudá.	Temporal 197, 1.°, 4.ª · Viuda pobre.	1		1	
5	Luis del Rio Ramos.	San Martin de los Herreros.	Padre sexagenario.	i	,	,	
5	Santos Pérez Barreda. Lorenzo Barreda Merino.	Idem.	ldem.	,	1	>	
4	Sinorino Lores Simal.	Idem. Idem.	Auxiliar 1.°, 3.°	<b>»</b>	1		
5	Pascasio Ruiz Pérez.	Idem.	Padre sexagenario.  Idem.	"	,	1	
6	Aparicio Calvo Lores.	ldem.	Temporal 196, 1.°, 4.ª	*	*	i	
8	Antonio Calvo Pérez. Florentino Mier Morante.	Idem.	Padre impedido.	*	•	1	
4	Leoncio Fernández González.	San Salvador de Cantamuda. Idem.	Viuda pobre.  Padre sexagenario.	,	1	•	
5	Vicente Mancebo Cosio.	ldem.	Padre impedido.	. ,	i	>	
3	Victorino Alonso Olmo	Santibáñez de Ecla.	Padre sexagenario.		1	>	
	Gregorio Barreda Izquierdo.  Manuel García Moreno.	Santibáñez de Resoba.	Idem. Temporal 196, 1.°, 4.*	•	1	•	
2	José Calle Diez.	Triollo.	Viuda pobre.	1	3	1	
8	Pedro Concejero Caballero.	Idem.	Temporal 196, 1.°, 4.a	, !	*	1	
9	Emiliano Gómez Ruiz. Emérito García Calderón.	Valdegama.	Viuda pobre.	1	»	*	
3	Jacinto Rojo Arenillas.	* Idem.	Auxiliar 1.°, 3.°  Temporal 196, 1.°, 4.°	*	1	» 1	
5	Sabino Alvarez García.	Idem.	Padre sexagenario	,	>	1	
6	Teodoro Calvo Lastra.	Idem.	Madre casada con sexagenario.	,	•	i	
3	Teodoro Santa Maria Santos. Marcelino Gama Ruíz.	Valoria de Aguilar.	Padre sexagenario.	1	>	<b>3</b> . 1	
. 5	Julio Lastra García	Idem.	Viuda pobre. Temporal 197, 1.º, 4.ª		1	1	
4	Valentin Ramos Diez.	Valle de Santullán.	Padre impedido.	1	»	<b>y</b>	
4	José Revilla Fernández.	ldem.	Temporal 196, 1.°, 4.a	•	>	1	
2	Emiliano Pérez Vielva. Pedro Villanueva de las Heras.	Idem. Vañes.	Idem 218, 2.°, 5.*	*	>	1	
	Pedro Roscales Vielva.	Idem.	Viuda pobre. Auxiliar 1.°, 3.°	1	1	•	
6	Mateo Heras Cabeza.	Idem.	Viuda pobre.	,	1		
6	Jacinto Diez Coria.	Idem.	Padre sexagenario.		»	1	
1	Basilio Róscales Polanco. Isidro Cagigal Ibáñez.	Vega de Bur. Idem.	Idem. Viuda pobre	1	•	>	
3	Joaquín Lombraña Roscales.	Idem.	Viuda pobre. Padre'sexagenario.	1	1	•	
2	Donato Andrés Báscones.	Idem.	Padre impedido.	>	•	1	
(C. 4)	Saturnino Ibáñez Diez.	Idem.	Temporal 196, 1.°, 4.ª		*	1	
5	Efrén Ríos García. Luciano Bravo García.	Idem.	Padre sexagenario. Temporal 196, 1.°, 4.ª		>	1	
2.	Tomás Labrador Meléndez.	Vergaño.	Auxiliar 1.°, 3.°	*	1 4	1	
	Restituto Asejo Diez.	Idem.	Idem.	,	1	* *	
	Adriano Casares Fernández.  Celestino Fernández Fernández.	Villanuova do Hanara	Idem.	» 1	1	*	
2	Timoteo Seco Vicente.	Villanueva de Henares.	Padre impedido. Viuda pobre.	1	*	>	
1	A SILLANDAY BANKAY TANKAY	G C				-	

Nota. Se ruega a los Señores Alcaldes y Secretarios dén cuenta inmediatamente a esta Junta si notaren alguna omisión en sus Ayuntamientos respectivos, de mozos sujetos a revisión y que no figuren en la anterior relación.

Palencia 31 de Enero de 1927.—El Comandante Secretario, Manuel Martínez.—V.º B.º—El Teniente Coronel Vicepresidente accidental, Moreno.